

|                                             |                                      |
|---------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>COMITÉ SUPERVISIÓN<br/>REUNIÓN No.22</b> | <b>Bogotá, febrero 8<br/>de 2023</b> |
|---------------------------------------------|--------------------------------------|

**1.** Informe del secretario técnico.

Se realiza un resumen por parte del secretario técnico, respecto al CNO realizado en el mes de febrero 2023, se adjunta resumen presentado para mayor detalle.

**2.** Informe aplicación acuerdo de supervisión 1411 y temas relacionados (Grupo de supervisión) –XM.

Se realiza la presentación del indicador de supervisión para el mes de diciembre, el cual está por debajo de la meta en un valor de 93%.

Se realiza una revisión en detalle de los agentes con incumplimiento del indicador para el mes de diciembre, agentes con cumplimiento, con mejoras y desmejoras en el indicador frente al mes anterior.

Para el comité de febrero se trae el listado de los agentes con faltas en supervisión es decir que su porcentaje de supervisión es inferior al 100%, para estos agentes el CND informa que enviara un comunicado con copia a la SSPD en el cual informa sobre los posibles incumplimientos regulatorio y adicionalmente solicita un plan de trabajo por parte del agente para dar cumplimiento al requisito regulatorio de la supervisión del 100 de las telemedidas.

Adicionalmente el CND plantea al comité la necesidad de instaurar un indicador para la supervisión con una meta del 100% en cumplimiento de la Regulación vigente, el comité no acoge la solicitud, sin embargo, se aprueba realizar un seguimiento de manera trimestral al porcentaje de supervisión para revisar avances por parte de los agentes con una meta para el mes de diciembre del 100%. Esta actividad se debe incluir en el plan operativo.

Se solicita por parte de los agentes al CND llevar una presentación de los medios de supervisión disponibles.

Adicionalmente se muestra un informe de las plantas menores sin supervisión y cuáles son los agentes operadores de las mismas, actualmente se cuenta con 16 plantas menores sin supervisión. Se enviará comunicado a los agentes operadores de estas plantas para que viabilicen la supervisión de las mismas.

**3.** Temas para grupo de trabajo y citación.

Se define la próxima reunión del grupo de trabajo la cual se llevará a cabo el próximo 22 de febrero de 8-10am, los agentes que participarán en la primera reunión serán:

XM  
CELSIA  
EPM  
ENEL  
GECELCA  
ITCO

Los temas para tratar por parte del Grupo serán:

- Análisis de causa raíz de las fallas de supervisión.
- Plan de mejoramiento.
- Mejoras al acuerdo 1411.